

#### 4.030 Promover la transparencia para lograr la sostenibilidad de las pesquerías

TENIENDO PRESENTE que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), como así también varios otros instrumentos, mandatos y acuerdos internacionales llevan hacia la conservación, gestión y regulación de los recursos pesqueros y la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos;

TENIENDO PRESENTE ADEMÁS que el artículo 7 del *Código de Conducta para la Pesca Responsable* que hace referencia a la ordenación de las pesquerías, reconoce en el inciso 7.1.9 que "Los Estados y las organizaciones y arreglos subregionales o regionales de ordenación pesquera deberían asegurar la transparencia en los mecanismos de ordenación pesquera y en el proceso de adopción de decisiones en esta materia";

RECORDANDO ADEMÁS la Resolución 2.21 (*Programa marino de la UICN*), y la Recomendación 2.78 (*Promoción para una pesca sostenible*) aprobadas por el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Amman, 2000); y la Resolución 3.066 (*Protección de los montes marinos, corales de profundidad y otros hábitats vulnerables del fondo marino contra las prácticas de pesca destructivas en alta mar, incluida la pesca con redes de arrastre de fondo*), aprobada por el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Bangkok, 2004);

PREOCUPADO porque a pesar de la existencia de resoluciones mundiales que promueven la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos y de la pesca, aún existen importantes conflictos que dificultan la aplicación de dichas resoluciones;

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO los adelantos tecnológicos que permiten mayor accesibilidad a la información mundial sobre las prácticas en las pesquerías;

CONSCIENTE de que con frecuencia los sistemas de gestión establecidos por algunos gobiernos son inadecuados porque carecen de transparencia, probidad y rigor, conduciendo hacia la dilapidación del capital natural;

ALENTADO por la participación demostrada hasta ahora y el mayor nivel de comprensión y compromiso por parte de los estados, organismos gubernamentales, sociedad civil y otros interesados directos para proteger, conservar y utilizar de manera sostenible los recursos naturales, entre ellos los pesqueros; y

RECONOCIENDO la importancia y necesidad de que la comunidad mundial logre la transparencia en la información y en los procesos de toma de decisión sobre la gestión de las pesquerías;

#### **El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:**

1. PIDE a los miembros de la UICN que:
  - (a) en sus agendas públicas recalquen la importancia y el valor de la transparencia en la gestión de las pesquerías; y
  - (b) fomenten el libre y oportuno acceso a la información, de acuerdo con los protocolos pertinentes que gobiernan la confidencialidad de los datos, para aumentar la sensibilización y rendición de cuentas sobre la sostenibilidad de los recursos naturales; y
2. PIDE a la comunidad mundial que asuma el compromiso de emprender acciones efectivas para combatir la corrupción y/o el no respeto de los sistemas de control pesquero, causantes de los descartes, las capturas no declaradas y otras formas de no cumplimiento de las regulaciones pesqueras, y, por lo tanto, de la degradación de los stocks pesqueros del mundo;

**Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del Programa de la UICN 2009-2012:**

3. SOLICITA a la Directora General que emprenda todas las acciones necesarias para promover la transparencia en las actividades y procesos de adopción de decisiones relacionados con las pesquerías.